

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1213

MOJAN

DRA. BERTRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MARITIMA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a esta Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 16 de abril de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L T O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto del cantón Quito y Primero del cantón Esmeraldas tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

26 ABR. 1996

Dra. Bertriz Garcia Banderas

REV. FCNF

0001

RAZON:

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución  
de aumento de capital de ZONA FRANCA DE ESMERALDAS  
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA.  
Registrada bajo el Nº 05 de Registro y el 129 del  
Repertorio,

Esmeraldas, 6 de Mayo de 1996

*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON ESMERALDAS.

DR. GUILLERMO GARCIA N.  
REGISTRADOR MERCANTIL  
INTERINO



000 000 000